

Ejemplar: 1 peseta
 Atrasado: 3
 Suscripción año: 150

Administración y venta en
 la Intervención de la
 Excelentísima Diputación

Boletín Oficial



de la provincia de Logroño

Franqueo Concertado 26/2

Se publica los martes, jueves y sábados

Depósito Legal: LO. 1-1959

Precio de inserción

Los edictos y anuncios de particulares y oficiales que sean de pago, satisfarán a razón de 250 pesetas, por LINEA y los que sean de previo pago se tasarán a razón de CINCUENTA céntimos por PALABRA, cualquiera que sea el origen del edicto.

Los interesados acreditarán antes de la publicación y por medio de la correspondiente carta de pago, haber satisfecho su importe en la Depositaria de Fondos Provinciales, sin cuyo requisito no se insertarán.

ADVERTENCIA: No se admitirán, para su inserción, comunicaciones que no vengán registradas del Gobierno Civil de la provincia

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA

293

En cumplimiento de lo acordado por la Superioridad, se concede un nuevo plazo de diez días en la sucesión abierta a favor del Estado de los bienes relictos de doña María Trinidad Gómez de Segura y América, para que las Instituciones Provinciales de Beneficencia, Instrucción, Acción Social o Profesionales a las que deba asignarse el tercio del caudal relicto que asciende a 235.753'01 pesetas, puedan formularse las peticiones que estimen procedentes, conforme a lo dispuesto en el Decreto 23 de junio de 1928.

Logroño, 27 de febrero de 1961.

El Gobernador Civil,

José Elorza Aristorena,

312

Diputación de Logroño

Quedan expuestos al público por espacio de quince días hábiles en esta Diputación los siguientes proyectos, admitiéndose reclamaciones contra ellos en plazo de otros quince días:

Reparación de explanación y firme del camino vecinal de Fonzaleche a la carretera de Logroño a Cabañas de Virtus, kilómetros 1,211.

Reparación de explanación y firme del camino vecinal de Tobía, por Matute, a la carretera de Lerma a la Estación de S. Asensio, Kms. 4,980.

Logroño, 27 de febrero de 1961.

El Presidente,

En cumplimiento del artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, quedan expuestos al público los Pliegos de Condiciones que servirán de base para la contratación de las siguientes obras: Reparación de explana-

ción y firme del camino vecinal de Fonzaleche a la carretera de Logroño a Cabañas de Virtus, Kms. 1,211, y Reparación de explanación y firme del camino vecinal de Tobía, por Matute, a la carretera de Lerma a la Estación de San Asensio, Kms. 4,980, admitiéndose reclamaciones contra los mismos en el plazo de ocho días.

Logroño, 27 de febrero de 1961.

El Presidente,

Juan Antonio Martínez Breton

311

Obras Públicas

Junta Administradora de Vehículos y Maquinaria.

TERCERA SUBASTA

Autorizada esta Jefatura para subastar la maquinaria que a continuación se detalla.

Lote nº 4. Machacadora nº 502, sin motor, marca Instalaciones Industriales, valorada en 30.000 ptas.

Lote nº 5. Machacadora nº 501, sin motor, marca Instalaciones Industriales, valorada en 20.000 ptas.

La celebración de la subasta se verificará en esta Jefatura de Obras Públicas, situada en la calle 11 de Junio 17, 2º de esta Capital, a los 15 días naturales a contar de la fecha de publicación de este anuncio en el B. O. de esta provincia. La admisión de pliegos se verificará el día anterior a la subasta hasta las 13 horas.

Todas las demás condiciones son iguales a las publicadas en el B. O. de esta provincia nº 119 de fecha 5 de noviembre de 1960 en que se anunció la primera subasta.

Logroño, 24 de febrero de 1961.

El Ingeniero Jefe.

305

Distrito Minero de Zaragoza

280

D. Santiago Baselga Aladren, Ingeniero Jefe del Distrito Minero de Zaragoza, HAGO SABER: Que se ha admitido con fecha 9 de febrero de 1961, a D. Manuel Martínez Hoyo, vecino de Logroño, una solicitud que ha presentado en 10 de diciembre de 1960, pidiendo se le otorgue un permiso de investigación de 147 pertenencias de mineral cobre, con el nombre de «María Isabel», número 3.279, sita en el término de Ajamil y Rabanera (Logroño), parajes llamados Fuente Vieja, Barranco de la Farrocosa y otros.

La designación de este permiso de investigación, se hace por el interesado en la forma siguiente:

Se tendrá por punto de partida un mojón de 0,20 metros de diámetro que sobresale del suelo 0,10 metros y que se localiza así: Desde el centro de la fuente llamada Fuente Vieja, sita en la finca de los herederos de Víctor Moreno de la Fuente al citado mojón rumbo Norte y distancia 500 metros.

De Pp a 1ª estaca Norte, 200 metros. 1ª o 2ª estaca Este, 600 metros. 2ª a 3ª estaca Sur, 1.900 metros. 3ª a 4ª estaca Oeste, 1.300 metros. 4ª a 5ª estaca Norte 1.900 metros. 5ª a 1ª estaca Este, 700 m. 1ª a Pp Sur, 200 metros. Pp a 6ª estaca Este, 500 metros. 6ª a 7ª estaca Sur, 1.000 metros. 7ª a 8ª estaca Oeste, 1.000 metros. 8ª a 9ª estaca Norte, 1.000 metros. 9ª a Pp Este, 500 metros. Quedando así cerrado el perímetro de las 147 pertenencias con todos sus rumbos al Norte verdadero.

Lo que se anuncia al público para que quienes se consideren perjudicados por el otorgamiento de este permiso de investigación presenten sus reclamaciones dentro del plazo improrrogable de 30 días fijados por el artículo 12 de la Ley de 19 de julio de 1944 y Reglamento General para el Régimen de la Minería de 9 de agosto de 1946.

Zaragoza, 20 de febrero de 1961.

301

281

D. Santiago Baselga Aladren, Ingeniero Jefe del Distrito Minero de Zaragoza, HAGO SABER: Que se ha admitido con

fecha 10 de febrero de 1961, a «Carbones del Cidacos, S. A., vecino de Arnedo (Logroño), una solicitud que ha presentado en 21 de junio de 1960, pidiendo se le otorgue una concesión de explotación de 180 pertenencias de mineral lignito con el nombre de «Ampliación a noviembre tres» número 3.275 sita en el término de Arnedillo y Préjano (Logroño), parajes llamados Umbría de San Martín, Peñarredonda y otros.

La designación de esta concesión de explotación, se hace por el interesado en la forma siguiente:

Se tendrá por punto de partida el mismo que sirvió para la demarcación de nuestra concesión en actividad nombrada «noviembre tres» número 3.161, que es un mojón calizo de 30 centímetros de diámetro que sobresale del terreno otros 30 y que está situado a 215 metros del ángulo Oeste del corral de San Martín, en dirección Norte 43° 15' Este.

Desde dicho punto partida se medirán al Norte 44° 45' Este 1.000 metros y se colocará la 1ª estaca. De 1ª a 2ª estaca Oeste 44° 45' Norte, 600 metros. 2ª a 3ª estaca Sur 44° 45' Oeste, 1.300 metros. 3ª a 4ª estaca Este 44° 45' Sur, 4.600 metros. 4ª a 5ª estaca Norte 44° 45' Este, 300 metros. 5ª a Pp. Oeste 44° 45' Norte, 4.000 metros. Quedando así cerrado el perímetro de las 180 pertenencias solicitadas. Estando referidas al Norte verdadero.

Lo que se anuncia al público para que quienes se consideren perjudicados por el otorgamiento de esta concesión de explotación presenten sus reclamaciones dentro del plazo improrrogable de 30 días fijados por el artículo 12 de la Ley de 19 de julio de 1944 y Reglamento General para el Régimen de la Minería de 9 de agosto de 1946.

Zaragoza, 18 de febrero de 1961.

El Gobernador Civil,

310

Administración de Justicia

288

D. José Martín Morales, Juez Comarcal de Nájera y su Comarca.

Hago saber: Que cumpliendo órdenes de la superioridad se está llevando a cabo en este Juzgado Comarcal el expurgo de los autos civiles tramitados hasta el 1 de enero de 1930, y de los criminales hasta el 1 de enero de 1944 y se convoca a todos aquellos a quienes interese la devolución de algún documento o tuviesen que formular alguna petición, para que la deduzcan en el plazo de 15 días a constar de la presente, pasados los cuales no habrá lugar a reclamación alguna.

Dado en Nájera a 23 de febrero de 1961.

El Juez Comarcal,

309

ANULACION DE REQUISITORIA

283

Por la presente se deja sin efecto, la requisitoria publicada en ese Boletín, en 21 de enero de 1960, llamando a los procesados Antonio Bartolomé Sánchez y Francisco Blanco López, por haber sido habidos. Causa nº 31 de 1959, por robo. Santo Domingo de la Calzada, 14 de febrero de 1961.

El Juez de Instrucción,

309

NOTIFICACION

286

D. José Luis Herrero Herrera Secretario del Juzgado Municipal de Logroño.

Doy fe:

Que en el juicio de faltas nº 33 del año 1961 por blasfemias seguido contra Juan Peña Peña se ha dictado con fecha 16 de febrero de 1961 sentencia cuya parte dispositiva dice.

Fallo: Que debo condenar y condeno a Juan Peña Peña como autor de la falta que se le imputa a la pena de 3 días de arresto, 300 pts de multa y pago de costas.

Y para que sirva de notificación al condenado cuyo paradero se ignora, expido la presente para su inserción de el B.O. de la Provincia, a 17 de febrero de 1961.

El Secretario,

302

Comisaría General de Abastecimientos y Transportes

PRECIOS MAXIMOS DE FRUTAS Y HORTALIZAS PARA LA SEMANA

Relación de precios máximos de venta en almacén y detall, de los productos que se indican, los que una vez aprobados por la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes han de tener vigencia en esta semana comprendida del 27 de febrero al 5 de marzo, ambos inclusive:

Artículos	Almacén	Detall
Manzanas	10'00	12'00
Peras	9,00	11,00
Acelgas	1'50	2'25
Espinacas	6'00	7'00
Repollo	1'50	2'25
Coliflor	2'75	4'00
Cebollas	4'25	5'00
Judías verdes	10,50	12,50
Lechugas	2'00	2'75
Zanahorias	4,00	5,00

Como ya se indica, dichos precios son máximos, referidos a la unidad de peso

kilo y dentro de cada variedad para las calidades más selectas, no pudiendo sobrepasarlos por ningún concepto.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Logroño, 25 de febrero de 1961.

El Gobernador Civil,

José Horza Aristorena

INSTRUCCION V AGENCIA 296

Delegación de Hacienda

INDICE NUMERO 8

Ordenes de pago de pensión recibidas de la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas:

Número de la orden 7, Angel Sastre Santos, conceptos M. Militar, observaciones traslado.

Número de la orden 3, Germán Blanco Barruso, conceptos Retirados-Cruces.

209

Comunidad de Regantes de Haro

284

Se convoca a Junta General Ordinaria, en cumplimiento de las Ordenanzas de esta Comunidad, que se celebrará en el Local de la Hermandad, sito en la calle de Mediodía, a las 12 horas del domingo siguiente al que se cumplan 15 días naturales de su publicación en el B. O. de esta provincia, siendo los asuntos a tratar los siguientes:

1.º— Lectura y aprobación del acto anterior.

2.º— Examen y aprobación de la memoria del pasado año.

3.º— Examen y aprobación de los Presupuestos de Ingresos y Gastos para el presente año.

4.º— Elección de Tesorero-Contador,

5.º— Participación de los guardas en las multas.

6.º— Ruegos y preguntas.

Haro, 22 de febrero de 1961.

El Presidente,

298

ANUNCIOS OFICIALES

ANUNCIO

Quedan prorrogadas las Bases que sirvieron para la confección del Reparto para pago; por concierto, del Arbitrio Provincial sobre Agri-

cultura y Ganadería, de éste término Municipal, en el año 1959, como valederas para el ejercicio de 1960, las que permanecerán expuestas al público en el tablón de anuncios de éste Organismo durante el plazo de 15 días, a partir de su inserción en el B. O. de la provincia, al objeto de que puedan ser examinadas por los contribuyentes y oír reclamaciones.

Agoncillo a 20 de febrero 1961.

El Presidente del Gremio Fiscal.

293

EDICTO

241

Rendidas que han sido en forma reglamentaria las cuentas de:

a) General de Presupuesto Ordinario.

b) Administración Patrimonio.

c) Caudales ; y

d) Valores Independientes y Auxiliares de presupuestos.

Correspondientes todas ellas al ejercicio de 1960 conforme a lo dispuesto en el n° 2 de art.º 790 de la Ley de Régimen Local quedan expuesta al público en Secretaría Intervención, para oír reclamaciones, durante el plazo de quince días hábiles y ocho días más, subsiguientes, también hábiles.

Tudelilla, 18 de febrero de 1961.

El Alcalde

266

EDICTO

258

Presentadas las cuentas Municipales, con todos sus justificantes, de Valores Independientes y de Administración del Patrimonio, correspondientes al ejercicio de 1960, quedan expuestas al público en la Secretaría Municipal por el plazo de quince días a fin de que puedan ser examinadas por los interesados y presentar las reclamaciones que estimen pertinentes durante expresado plazo y ocho días más, a tenor de lo dispuesto en la vigente Ley de Régimen Local.

Santa Engracia, 18 de febrero de 1960.

El Alcalde

272

ANUNCIO

289

A las doce horas del domingo siguiente al transcurrir diez días hábiles a contar de la publicación

del presente anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, tendrá lugar en esta Casa Consistorial la subasta de 213 chopos maderables de la propiedad municipal, en los lotes que más abajo se indica, que se encuentran de pie, señalados y marcados en las márgenes de los caminos «Carramonte», «Camino del Cementerio», «Carretera», Camino del Prado y Zurtigue, en este término municipal y distribuidos en los siguientes lotes correlativamente numerados.

Lote n° 1.— Que comprende 73 chopos situados en el Camino de Carramonte, Camino del Cementerio y Carretera.

Lote n° 2.— Que comprende 130 chopos situados en Camino del Prado y Zurtigue,

El tipo de subasta, base de licitación así como el pliego de condiciones bajo las cuales se ha de celebrar esta subasta y cuantos datos se deseen obtener pueden solicitarse en dicho Ayuntamiento durante las horas de oficina, todos los días hábiles hasta el momento del acto.

La subasta será por pliegos cerrados, debidamente reintegrados que podrán presentarse momentos antes de la hora anunciada para la subasta, juntamente con carta de pago de haber ingresado en esta Depositaria municipal el 10 por ciento, cantidad que responderá como fianza o garantía provisional.

Villalba de Rioja 20 de febrero de 1961.

El Alcalde,

306

EDICTO

292

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno el expediente n° 1 de suplementos de crédito, en sesión celebrada el 22 de los corrientes, queda este expuesto en la Secretaría Municipal por espacio de quince días hábiles, para que pueda ser examinado por cuantos en ello estén interesados.

San Asensio 23 de febrero 1961.

El Alcalde.

297

EDICTO

285

Presentada que ha sido la Cuenta de Presupuesto municipal ordinario, Patrimonio Municipal y Valores Auxiliares de este Municipio relativa al ejercicio de 1960, queda

expuesta al público, juntamente con el expediente, justificantes y dictamen correspondiente, en la Secretaría municipal por término de 15 días, lo cual se anuncia a los efectos del n° 2, artículo 790 de la vigente Ley de Régimen Local en concordancia con la Regla 81 de la Instrucción de Contabilidad de las Corporaciones locales de 4 de agosto de 1952, y a fin de que durante dicho plazo y ocho días más, los habitantes del término municipal puedan formular por escrito los reparos y observaciones a que haya lugar.

Villarta Quintana, a 20 de febrero de 1961.

El Alcalde,

303

ANUNCIO

262

De conformidad con lo que previenen los artículos 103 y 104 del Reglamento de 17 de mayo de 1952, y confeccionado que ha sido el padrón Municipal de habitantes de 31 de diciembre de 1960, queda expuesto al público su resultado durante el plazo de 15 días en la Secretaría de la Corporación a efectos de oír reclamaciones.

Camprovin, 15 de febrero de 1961

El Alcalde,

287

EDICTO

273

Formados y aprobados por este Ayuntamiento los documentos que a continuación se expresan, quedan expuestos al público por espacio de 15 días, a efectos de reclamaciones:

Liquidación del Presupuesto Ordinario de 1960.

Cuenta general del mismo.

Cuenta del Patrimonio.

Cuenta de Valores Independientes.

Urñueta, 20 de febrero de 1961.

El Alcalde,

291

ANUNCIO

266

A las doce horas del día 10 de marzo y en el Salón de Actos de este Ayuntamiento tendrá lugar la enajenación en pública subasta del lote de hayas que a continuación se detalla, con el 20 por ciento de rebaja sobre el precio primitivo.

50 hayas con 30 m3 de madera y 15 m3 de leña gruesa en el monte de «Las Matas» por el precio de pesetas 20.400 más 1.305'15 pesetas de indemnizaciones. Pliego de condiciones y normas a que han de sujetarse los licitadores, se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Ajamil de Cameros, 20 febrero 1961.

El Alcalde,

282

A N U N C I O 287

Aprobadas por esta Corporación Municipal, las cuentas municipales, liquidación del Presupuesto de Administración del Patrimonio, Valores Independientes y Auxiliares de Presupuesto correspondientes al ejercicio de 1960, se hallan expuestas al público en la Secretaría Municipal por el plazo de 15 días a fin de que puedan ser examinadas a efectos de reclamaciones.

Valgañón 7 de febrero de 1961.
El Alcalde,

300

E D I C T O

254

Cumplidos los trámites reglamentarios, se saca a subasta la obra de construcción de una vivienda económica, con destino al Encargado de los Depósitos de agua potable de esta Ciudad bajo el tipo de 48 000 ptas. a la baja

El plazo para la realización de la obra será de 120 días laborables contados desde el siguiente al en que se notifique al Contratista la adjudicación definitiva.

Los pliegos, memorias proyectos planos y demás estarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento durante los días laborables y horas de oficina

Los licitadores, consignarán previamente en la Depositaria Municipal, o en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales, en concepto de garantía provisional la cantidad de 1 440 ptas, y el adjudicatario, prestará como garantía definitiva el 6 % del importe de la adjudicación.

Las proposiciones con sujeción al modelo que al final se indica, se presentarán en la Secretaría Municipal durante las horas de 10 a 14, desde el día siguiente al de la publicación del primer anuncio, hasta el anterior al señalado para la subasta.

La apertura de plicas se verificará en el Salón de sesiones de esta Casa Consistorial a las 13 horas del día siguiente al en que se cumplan 20, a contar del inmediato al de la publicación del anuncio en el B O de la Provincia.

Todos los plazos y fechas que se citan se entenderán referidos a días hábiles. La subasta que se anuncia no precisa ninguna Autorización.

Modelo de Proposición

Don de años de edad, de estado profesión vecino de provincia de Enterado del Proyecto técnico y

condiciones económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se compromete a ejecutar las obras de construcción de una vivienda económica para el Encargado Municipal de los depósitos de agua potable de la Ciudad, con sujeción estricta al proyecto técnico y demás previsiones, en la cantidad de (En letra) o bien ofrece la baja en el tipo de licitación de ptas.

Es adjunto resguardo de haber depositado la cantidad de 1.440 ptas. como garantía provisional exigida, y también se acompaña declaración de no estar afectado de incapacidad. (fecha y firma).

Se habilita a la vez el plazo de 8 días para que puedan formularse reclamaciones contra el pliego de Condiciones que ha de regir en la mencionada subasta, conforme previene el artículo 24 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953.

Lo que se hace saber para general conocimiento.

Arnedo, 20 de febrero de 1961.

El Alcalde,

274

E D I C T O

267

Presentada que ha sido la Cuenta de liquidación del Presupuesto Municipal Ordinario de este Municipio relativa al ejercicio de 1960, queda expuesta al público, juntamente con el expediente, justificantes y dictámen correspondiente, en la Secretaría municipal por término de 15 días, lo cual se anuncia a los efectos del n.º 2, artículo 790 de la vigente Ley de Régimen Local en concordancia con la Regla 81 de la Instrucción de la Contabilidad de las Corporaciones Locales de 4 de agosto de 1952, y a fin de que, durante dicho plazo y ocho días más, los habitantes del término municipal puedan formular por escrito los reparos y observaciones a que haya lugar.

Abalos, a 18 de febrero de 1961.

El Alcalde,

277

A N U N C I O

270

Habiendo quedado desiertas en primera y segunda subasta celebradas los días cuatro y once de diciembre el aprovechamiento de hierbas de Monte Mayor de este municipio se anuncia nueva subasta para el día 5 de marzo del corriente año en las mismas condicio-

nes anunciadas anteriormente en el Bolefin Oficial de la provincia de fecha 19 de noviembre de 1960, celebrándose este acto a las dieciséis horas.

Zorraquín 20 de febrero de 1961.

El Alcalde

279

E D I C T O

269

Don Serafín Pérez Baroja. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta villa de Aldeanueva de Ebro.

Hago Saber: Que la Corporación Municipal que presido en el acto de clasificación y declaración de soldados pertenecientes el reemplazo actual de 1961, que preceptivamente tuvo lugar ayer día 19, a tenor de lo ordenado en el Artículo 115 del Reglamento del Reclutamiento y Reemplazo del Ejercito, vigente, en relación con lo que determina el Artículo 151 y siguientes, acordó declarar Profugo a Francisco Javier González Jiménez, número 7 del Alistamiento.

Lo que se hace público para debido conocimiento y efectos.

Aldeanueva de Ebro, 20 de febrero de 1961.

Alcalde,

280

E D I C T O

257

Presentados los documentos de Cuentas Municipales con todos sus justificantes, de Valores Independientes y de Administración del Patrimonio, correspondiente al ejercicio de 1960, quedan expuestas al público en la Secretaría Municipal por espacio de quince días, a fin de que puedan ser examinadas por los interesados y presentar las reclamaciones que estimen pertinentes durante expresado plazo y ocho días más, a tenor de lo dispuesto en la vigente Ley de Régimen Local

Robres del Castillo. 18 de febrero 1961.

El Alcalde

270

E D I C T O

263

Aprobado por este Ayuntamiento el Padrón de habitantes de este Término Municipal, correspondiente a 31 de diciembre de 1960, queda expuesto al público en Secretaría por espacio de quince días naturales, confírmeme a lo dispuesto en el artículo 103 y 104 del Reglamento de 15 de mayo de 1952.

Tudelilla, 21 de febrero de 1961.

El Alcalde,

283